



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

06 MAR 2009

SALTA,

Expediente N° 2.524/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Rectora solicita contratación del Abog. Mario GEMELLI para cumplir tareas como Representante de esta Universidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autorización dada por este Cuerpo (Resolución CS N° 134/08), la Sra. Rectora, mediante Resolución R N° 704/08 suscribe el Contrato con el Abog. Gemelli, cuyo vencimiento operó el 31/12/08.

Que en virtud de ello, solicita autorización para realizar una nueva contratación por el período 02/02/09 al 31/12/09, para cumplir idéntica tarea.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 024/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Segunda Sesión Extraordinaria del 5 de marzo de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Sra. Rectora a contratar nuevamente al Abog. Mario Miguel Francisco GEMELLI, DNI N° 14.131.980, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo sin relación de dependencia, para cumplir tareas como Representante de esta Universidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el período 2 de febrero al 31 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Abog. Gemelli, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Coordinación Legal y Técnica, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA